


Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal		Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública	
F-22-01;R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha:	
		F-16-18-R0;130922	
Datos para los Registros (Evidencia):			C. Página 1 de 4
D. Fecha de elaboración:	27 de mayo de 2024	E. Periodo al que aplica:	Junio a julio 2024

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, segundo párrafo y artículo 57 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo, así como lo referente al artículo 65 del Reglamento de la Ley, me permito presentar el oficio de justificación para el procedimiento de adjudicación directa para el servicio tecnológico "Integración de costos para la implementación de un cotizador automático" con el prestador de servicios Santa Adalí Vázquez Pimentel².

I. ORIGEN DEL RECURSO

NO. DE REQUISICIÓN (ES) ³	PARTIDA (S) ⁴	33903	FUENTE ⁵	Ingresos Generados
--------------------------------------	--------------------------	-------	---------------------	--------------------

II. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS


CANTIDAD ⁶	UNIDAD. MEDIDA ⁷	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ⁸	
1	Servicio	Integración de costos para la implementación de un cotizador automático	
DÁTOS TÉCNICOS⁹			
Servicio Tecnológico "Integración de costos para la implementación de un cotizador automático" Mtra. Santa Adalí Vázquez: 90 horas por el servicio.			
CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES		FORMA DE PAGO	
Plazo estimado de entrega ¹⁰ :	2 meses	Forma de pago propuesta ¹³ :	
Lugar de entrega ¹¹ :	Universidad Tecnológica de Tulancingo	8 días después de la entrega de los bienes y la factura correspondiente	
Condiciones de entrega ¹² :	De acuerdo al contrato correspondiente	Precio Estimado ¹⁴	<u>\$36,000.00</u>

III. JUSTIFICACIÓN¹⁵

La empresa Ingeniería, Servicios y Aplicaciones S.A. de C.V., obtuvo en el año 2023 un servicio sobre el análisis de costos de fabricación, esto con la finalidad de poder determinar costos reales de producción, derivado de esos resultados, se requiere una extensión a ese servicio, para generar un producto de integración de base de costos para poder implementar un cotizador automático, lo que se traducirá en tener costos reales, actualizados y puntuales, para que el cotizador que se implemente, permita eficientar los tiempos de respuesta a los clientes.

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA SELECCIÓN DE INSTRUCTOR¹⁶

Debido a que se trata de un servicio tecnológico, se excepciona el estudio de mercado, considerando que la institución cuenta con el capital humano especializado de acuerdo al perfil deseable que se refiere, el instructor(a) seleccionado debe contar con el perfil adecuado y con los requisitos solicitados para su contratación, contar con la experiencia y perfil, al igual que la experiencia en el mercado laboral (se adjunta formato).

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 ULANCINGO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO <small>Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal</small>		Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública	
F-22-01;R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha:	
		F-16-18-R0;130922	
Datos para los Registros (Evidencia):			
		C. Página 2 de 4	
D. Fecha de elaboración:		E. Periodo al que aplica:	
27 de mayo de 2024		Junio a julio 2024	

De acuerdo con la solicitud el área requirente cuenta con un presupuesto total de \$36,000.00

El prestador(a) de servicios se ajusta a las tarifas institucionales establecidas y autorizadas.

Los montos máximos de adjudicación directa para el ejercicio 2024, de acuerdo con el anexo 41 de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para esta Institución, corresponde a \$64,200.00 más IVA por lo que el precio para dicha solicitud se ubica dentro del rango.

IV. MOTIVACIÓN¹⁷

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece los lineamientos que rigen las adquisiciones con el objeto de prever que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Por lo anterior se exponen los siguientes criterios para el servicio de Integración de costos para la implementación de un cotizador automático.

V.1 Criterio de economía

El procedimiento a realizar, cumple con este criterio debido a que se mantienen las tarifas establecidas y de acuerdo al promedio de precios de la región y cumple con los criterios de calidad, tiempos de entrega y condiciones establecidas en la solicitud.

V.2 Criterio de eficacia

EL procedimiento de adjudicación directa permite realizar con oportunidad la adquisición y conforme a las características requeridas.

V.3. Eficiencia

El procedimiento de adjudicación directa a diferencia de la licitación pública permite el uso racional de los recursos para la contratación y obtener las mejores condiciones de acuerdo con las condiciones reflejadas en la selección del instructor y/o evaluador, evitando la pérdida de tiempo y de los recursos en la instrumentación de la licitación.

V.4 Imparcialidad y honradez

La selección del procedimiento de adjudicación directa no implica proporcionar condiciones ventajosas para el prestador de servicios incluido en la selección de instructor y/o evaluador, ya que para todos se les proporcionó la misma convocatoria con las mismas condiciones y características requeridas, además de que no se limitó la participación.

V.5 Transparencia


Conforme a lo establecido en la norma jurídica federal aplicable en materia de transparencia, el procedimiento de adjudicación directa quedará a disposición de cualquier interesado para su consulta en los medios establecidos por la institución, el estado y la federación.

Área requirente

 Lic. Eder Dashev Enciso Antuñano¹⁸
 Jefe de Depto. de la Extensión Universitaria

Vp.Bo.

 Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz
 Directora de Vinculación y Comunicación Social

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal		Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública	
F-22-01;R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha:	
		F-16-18-R0;130922	
Datos para los Registros (Evidencia):			C. Página 3 de 4
D. Fecha de elaboración:	27 de mayo de 2024	E. Periodo al que aplica:	Junio a julio 2024

VI. DATOS DE PROCEDIMIENTO (POR PARTIDA)

Documento comprobatorio de Dictamen ¹⁹	Selección de instructor o evaluador.	Tipo de procedimiento ²⁰	ADJUDICACIÓN DIRECTA	X
			INVITACIÓN RESTRINGIDA	
		Tipo de excepción ²¹	POR MONTO DE ACTUACIÓN	
			POR EXCEPCIÓN	
			PARTIDA NO SUJETA A PROCEDIMIENTO	X

CONSIDERADO EN POA ²²	SI	X	NO	
COMPONENTE (S) ²³				
A001 Extensión y Vinculación				X
A002 Formación				
A003 Investigación				
A002 Formación				
A004 Planeación				
A005 Gestión y Operación				

Nota: En caso de que los bienes o servicios requeridos no hayan sido considerados en el POA, deberá integrarse la requisición autorizada por el Titular del Departamento de Programación y Presupuesto, por el de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Rectoría; así como la adecuación presupuestal.

Partida ²⁴	Monto máximo de adjudicación (con IVA) ²⁵	Monto total de la partida (Conforme al PAAAS) ²⁶	Monto de adjudicación (Con IVA) ²⁷	Número de Acta del CAAS donde se presentó como AD o IR (autorización del PAAAS) ²⁸
33903	\$ 74,472.00	\$364,300.00	\$36,000.00	UTT-CAAS-F-IISE-2024

FUNDAMENTO LEGAL²⁹

Artículo 5, Fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo y artículo 72 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo

DICTAMEN³⁰

PROCEDENCIA	X	NO PROCEDENCIA	
-------------	---	----------------	--

DATOS DEL PROVEEDOR³¹

Nombre	SANTA ADALÍ VÁZQUEZ PIMENTEL
RFC	VAPS741105JL3
Domicilio	MELCHOR OCAMPO 119 B, COL. CENTRO, C.P. 43600